

Río Gallegos, 02 de agosto del año 2005.-

VISTO:

El Expediente N° 05206-UNPA-2005; y

CONSIDERANDO:

Que se presenta la correspondiente rendición de comprobantes de los fondos otorgados al Proyecto de Investigación "LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ESTATALES DE NIVEL PRIMARIO Y SU RELACIÓN CON EL DESARROLLO DE LOS CENTROS POBLACIONALES DEL EJE COSTERO SUR DEL TERRITORIO ARGENTINO DE SANTA CRUZ: 1888-1945" cuyo responsable es el L... Juan RUIZ;

Que la mencionada rendición es por la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS TRECE CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$1.213,98);

Que obra el Vº.Bº, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología para efectuar la tramitación que se propicia;

Que dichas erogaciones cuentan con la aprobación de la Dirección General de Administración, por cuanto corresponde efectuar la imputación definitiva de los gastos realizados;

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que, en consecuencia, debe dictarse el correspondiente instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
 RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, la rendición de cuentas presentada por el Dr. Juan RUIZ, responsable del Proyecto "LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ESTATALES DE NIVEL PRIMARIO Y SU RELACIÓN CON EL DESARROLLO DE LOS CENTROS POBLACIONALES DEL EJE COSTERO SUR DEL TERRITORIO DE SANTA CRUZ: 1888-1945", por la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS TRECE CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$1.213,98), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2º.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración a efectuar la afectación definitiva de la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS TRECE CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$1.213,98), según detalle confeccionado por la Dirección de Tesorería en la forma que a continuación se enuncia:
 Fuente de Financiamiento: 1.6. -Remanentes de Ejercicios Anteriores- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 5 -Ciencia y Técnica- Programa: 20 - Investigación - Actividad: 2 - Proyectos de Investigación - Inciso:

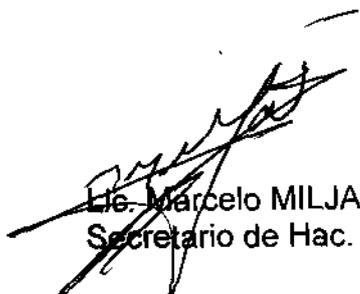
2.9.2.- Útiles de escritorio, oficina y enseñanza.....	\$ 49,73
3.7.1.- Pasajes.....	\$ 922,25
3.7.2.- Viáticos.....	\$ 192,00
3.8.3.- Derechos y tasas.....	\$ 50,00
TOTAL INCISO 3	\$1.164,25

Presupuesto 2.005.-

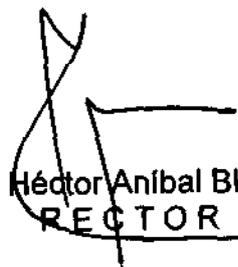
NPA

Universidad Nacional
Patagonia Austral

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, y cumplido, archívese.-



Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración



Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 488

-2005.-